

Anónima, para la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de junio del 2006, a las 18,30 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, sito en plaza de Paraíso, número 1, 8.º, 50004 Zaragoza, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, cuentas del ejercicio e informe de gestión correspondiente a 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Proposiciones, ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión o, en su defecto, nombramiento de dos Interventores para su aprobación.

A partir de la convocatoria de esta Junta, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma.

En Zaragoza, 11 de mayo de 2006.—El Administrador único, Carlos Salazar Gómez.—29.689.

URKABE BENETAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Urkabe Benetan, Sociedad Anónima, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el polígono industrial Masti-Loidi, número 9-11, de Errenteria, el próximo día 29 de junio de 2006, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social durante el ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el informe de gestión de Urkabe Benetan, Sociedad Anónima, correspondiente todo ello al ejercicio 2005.

Tercero.—Aplicación del resultado de Urkabe Benetan, Sociedad Anónima correspondiente al ejercicio 2005.

Derecho a la información: A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Informe de auditoría: Estando la sociedad declarada en concurso desde el día 8 de septiembre de 2005, en virtud del artículo 46 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, se exime a la misma de realizar la auditoría de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2005, por ser las mismas las primeras que se elaboran estando en funciones la Administración concursal.

Errenteria, 16 de mayo de 2006.—El Secretario, Enrique Pérez Indo.—29.526.

ÚTILES RECICLADOS DE MAQUINARIA, S. A.

Junta General Ordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, de fecha 2 de mayo del 2006, se convoca a los

Señores Accionistas de la sociedad Útiles Reciclados de Maquinaria, Sociedad Anónima, para la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de junio del 2006, a las 18,30 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, sito en Carretera de Madrid, Kilómetro 309, 50012 - Zaragoza, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuentas del Ejercicio e Informe de Gestión correspondiente a 2005.

Segundo.—Aplicación del Resultado del Ejercicio 2005.

Tercero.—Nombramiento de Auditor.

Cuarto.—Proposiciones, Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Reunión o en su defecto, nombramiento de dos interventores para su aprobación.

A partir de la convocatoria de esta Junta, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma, e informe de los Auditores de Cuentas.

Zaragoza, 11 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don José García Jaime. 29.686.

V.O.G. 1998, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Calle Serpis número 84 bajo de Valencia, el 29 de junio de 2006, a las nueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del día 30 de junio de 2006, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución en Junta Universal.

Segundo.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio 2005, cerrado el 31 de diciembre.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del citado ejercicio.

Quinto.—Aprobación de la aplicación de resultados.

Sexto.—Transformación de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Séptimo.—Modificación de los actuales estatutos para acomodarlos a la nueva forma social y adaptarlos a la legalidad que hoy rige para la misma.

Octavo.—Adjudicación de las participaciones sociales resultantes de la transformación.

Noveno.—Modificación de la forma de administrar la sociedad, así como modificación de la redacción de los Estatutos Sociales para ajustarlos a la nueva forma de gobierno.

Décimo.—Autorización expresa a favor de la persona o personas que designe la Junta para llevar a cabo la ejecución de los acuerdos que se adopten, así como depositar en el Registro Mercantil la documentación legalmente exigida.

Undécimo.—Ruegos, preguntas y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho, a partir de la presente convocatoria, a examinar, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social todos los documentos que han de ser sometidos a aprobación. Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social o a obtener la entrega y envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los informes de los administradores justificativos de las propuestas de transformación y texto de los estatutos que se proponen para la sociedad tras su transformación.

Valencia, 23 de mayo de 2006.—Los Consejeros Delegados, Salvador Barberá y Vicente Pi.—31.957.

VACACIONES ATLANTIK, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

VACACIONES COSTA LUZ, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la entidad «Vacaciones Atlantik, Sociedad Limitada», aprobó en fecha 31 de diciembre de 2005, por unanimidad, la escisión parcial de una unidad económica independiente de dicha entidad y la simultánea absorción de la misma por parte de la sociedad a constituir «Vacaciones Costa Luz, Sociedad Limitada».

La escisión se aprobó en los términos establecidos en el Proyecto de Escisión Parcial, redactado y suscrito por la totalidad de los Administradores, en fecha 31 de diciembre de 2005, que fue depositado en el Registro Mercantil de Cádiz con el número 90/06, anotado al margen de la inscripción 7.ª de la hoja CA-15200, al folio 124, del tomo 1.241, en fecha 23 de marzo de 2006. Todo lo anterior según el Balance de Escisión cerrado al 31 de diciembre de 2005 y aprobado a dicho efecto junto con el Proyecto de Escisión.

Las operaciones de la entidad que se escinde se entenderán realizadas por la Beneficiaria a partir de la fecha del otorgamiento de la escritura pública de escisión.

Al ser la Entidad Beneficiaria una Sociedad Limitada, en la que sus socios tienen la misma participación proporcional que en la escindida, no es necesaria la elaboración de informe de los expertos independientes sobre el Proyecto de Escisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas.

Por su parte, procederá la sociedad escindida, a realizar una reducción del Capital Social del mismo importe que el Capital Social de la Sociedad Beneficiaria, de acuerdo con el Proyecto de Escisión Parcial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión al artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, los cuales se encuentran a disposición en el domicilio social. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de forma expresa, el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, asiste a los acreedores, en los términos previstos en dicho artículo y en el 166 del mismo cuerpo legal.

Tarifa, 9 de mayo de 2006.—El Administrador, Günter Höhn.—28.639.

y 3.ª 24-5-2006

VALENCIANA DE CULTURA Y DEPORTES DARDO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Corrección de errores

En el anuncio publicado en el BORME número 81 de fecha 28 de abril de 2006 hoja número 13199 existe un error en la fecha de la segunda convocatoria que se indica 20 de junio, la fecha correcta que tiene que aparecer es el día 11 de junio de 2006.

Valencia, 5 de mayo de 2006.—El Vicesecretario de Consejo, Javier Alvarez.—27.955.